



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 027 -2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 12 JUL. 2011

VISTOS:

Los Memorandum Nº 040 y 032-2011-GRC/CAFED de fecha 24 y 16 de mayo respectivamente, emitido por Director (e) del Consejo de Administración del CAFED, y el Informe Nº 019-2011-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 11 de julio del 2011 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, mediante la Vigésima Disposición Final Transitoria de la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se ha creado la unidad ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, dentro del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, indicando, que dicha acción se sujeta al presupuesto Institucional de los Pliegos respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, los recursos presupuestales destinados al Fondo Educativo - CAFED, se encuentran considerados dentro de los montos a ser percibidos por la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, y que le corresponden de acuerdo lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 27613 Ley de Participación de Rentas de Aduana "..., El 10% del monto percibido por el Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao, como Participación en Rentas de Aduana (PRA) se destinará a la creación de un Fondo Educativo, con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao, a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público a través de reentrenamiento y actualización permanente.... Igualmente, se podrá destinar hasta el 20% del Fondo Educativo para obras de infraestructura y para equipamiento de escuelas públicas, con énfasis en desarrollo informático e Internet... ", en consecuencia, de acuerdo a lo comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2011 se estima que al Fondo Educativo le corresponde un monto de S/. 30'909,850.00 nuevos soles, el mismo que se recauda por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Adunas y Participaciones; siendo éste, el monto de presupuesto de apertura de la nueva unidad ejecutora;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22º respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que : "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto de acuerdo al modelo Nº 06/GR contenido en la Directiva;

Que, mediante los oficios del visto, el Director Ejecutivo del Consejo de Administración del CAFED, sustenta la creación de la U.E. 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED, con la finalidad de hacer mas viable el propósito de su creación;

Que, mediante el oficio Nº 372-2011-EF/50.07 de fecha 07 de Julio, el Director General (e) de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, opina favorablemente sobre la implementación de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, señalando que cumple con el límite establecido legalmente y permite el acercamiento de los servicios a la población, asimismo cumple con el nivel de implementación de la nueva unidad ejecutora y el compromiso del Pliego por apoyar su permanente fortalecimiento, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 535 de fecha 29 de diciembre de 2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2011, por un monto de S/. 564,841,915.00 nuevos soles por toda fuente de financiamiento;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante informe del visto, informa que el presente requerimiento será atendido mediante una modificación presupuestal entre la Unidad Ejecutora: 001 Región Callao, a favor de la Unidad Ejecutora: 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED, según detalle que explica la utilización de los recursos durante el presente año;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; y contando con la visación y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2011, entre la Unidad Ejecutora: 001 Región Callao, a favor de la Unidad Ejecutora: 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED, de acuerdo al detalle siguiente:



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 027 -2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
 CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : **001 Región Callao**

MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0011 Preparación y Perfeccionamiento del Recursos Humano
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.000097 Capacitación y Perfeccionamiento.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

2.3 Bienes y Servicios 18'577,659.00
 2.5 Otros Gastos 2'557,500.00

Gastos de Capital.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'988,095.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

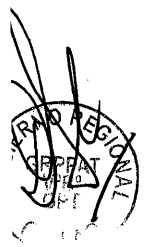
2.3 Bienes y Servicios 69,637.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

2.3 Bienes y Servicios 103,717.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas



Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

027

156,181.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Básica Especial
PROGRAMA : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

2.3 Bienes y Servicios

31,245.00

PROGRAMA FUNCIONAL : 048 Educación Superior No Universitaria
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0108 Educación Superior No Universitaria
PROGRAMA : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

2.3 Bienes y Servicios

1,571.00

PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnico Productiva
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0112 Formación Ocupacional
PROGRAMA : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

2.3 Bienes y Servicios

9,786.00

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
PROGRAMA : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.015611 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos.
FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.

2.3 Bienes y Servicios

167,253.00

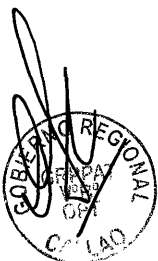
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 25'662,644.00

TOTAL PLIEGO S/. 25'662,644.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 303 Gov. Regional de la Prov. Const. del Callao – CAFED
MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0011 Preparación y Perfeccionamiento del Recursos Humano
PROGRAMA : 0000 Sin Programa



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 027 -2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

ACTIVIDAD : 1.000097 Capacitación y Perfeccionamiento.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 18'577,659.00
 2.5 Otros Gastos 2'557,500.00

Gastos de Capital.
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'988,095.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 69,637.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

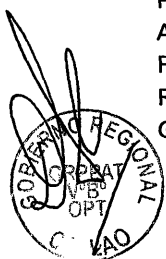
Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 103,717.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 156,181.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Básica Especial
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas

Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 31,245.00



PROGRAMA FUNCIONAL : 048 Educación Superior No Universitaria
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0108 Educación Superior No Universitaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas
 Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 1,571.00

PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnico Productiva
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0112 Formación Ocupacional
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015696 Mantenimiento y Reparación de Unidades de Enseñanza.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas
 Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 9,786.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.015611 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas
 Gastos Corrientes.
 2.3 Bienes y Servicios 167,253.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 25'662,644.00

TOTAL PLIEGO S/. 25'662,644.00

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " .

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. ERIC ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial